



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficina de Representación Federal del Trabajo  
en Hidalgo con sede en Pachuca de Soto

**María  
del Carmen**



**Sánchez  
González**

Puesto

**Inspector Federal del  
Trabajo Calificado**

Firma

SAGC590509MHGNNR07

015-HGO



Los patrones o sus representantes están obligados a permitir el acceso para la inspección y vigilancia de la aplicación de la normatividad laboral en sus establecimientos, y los inspectores a exhibir esta identificación, así como la orden de inspección correspondiente.

Los servicios que brinda la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son Gratuitos.

Vigencia 01/01/2021 al 31/12/2021 .  
[www.gob.mx/stps](http://www.gob.mx/stps)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132, FRACCIONES I Y XXIV, 523, FRACCIONES I Y VI, 527, FRACCIONES I Y II, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 540, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 541, FRACCIONES I, II, III, IV, V BIS, VI, VI BIS, VI TER, VII Y VIII, 542, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 543, 544, FRACCIONES I, II Y III, 545, 547, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, Y 550 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 35, FRACCIÓN I, 36, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 81 Y 82, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, FRACCIONES I, II, III, IV Y X, 5, 6, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 8, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII, 9, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 10, FRACCIONES I, II, III Y IV, 11, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII, 12, 16, PRIMER PÁRRAFO, 17, 18, 19, 20, 21, 27, FRACCIONES I, II, III Y IV, 28, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, FRACCIONES I, II, III Y IV, 41 Y 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE SANCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014; 104 DEL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014; 1, 2, APARTADO A, FRACCIÓN X, INCISO C), Y CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019.

SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN XVII Y 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

## INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Hidalgo  
con sede en Pachuca de Soto  
Teléfonos: 771 718.4858 y 771 713.3511

En la Ciudad de México:  
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo  
Teléfonos: 55 3000 2700 ext. 65009, 65314, 65329, 65338 y 65345  
[inspeccionfederal@stps.gob.mx](mailto:inspeccionfederal@stps.gob.mx)

Órgano Interno de Control  
Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3378 y 55 5002 3389.  
[quejas\\_oic@stps.gob.mx](mailto:quejas_oic@stps.gob.mx)

Secretaría de la Función Pública  
Teléfonos: 55 2000 2002 y 800 1128 700  
[contacto@funcionpublica.gob.mx](mailto:contacto@funcionpublica.gob.mx)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/12/2020

AUTORIZO

Lic. Francisco Javier Ramos Sánchez  
Director General de Recursos Humanos

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALCUNA SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE.

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES ESTÁN HIPOTECADOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NI TRABAJADORES.



SAGC590509MHGNNR07-23384-015-HGO

Recibi credencial María del Carmen Sánchez  
González 07 / enero / 2021



Sistema de Servicio Profesional de  
Carrera en la Administración  
Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y  
PREVISIÓN SOCIAL

## N O M B R A M I E N T O

**MARÍA DEL CARMÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, reformado el 23 de agosto de 2013 y última modificación del 04 de febrero de 2016 y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-42/2017, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de **Servidor Público de Carrera Titular** a partir del **16 de abril de 2017** en el puesto de Confianza de:

**Inspector Federal del Trabajo Calificado**

Con el rango de **Enlace** sujeta al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrita a la **Delegación Federal del Trabajo en Hidalgo**.

Ciudad de México, a 16 de abril de 2017

  
Lic. Alfredo Concha Maldonado

Director General de Recursos Humanos

*Recibe Original  
María del Carmen  
Sanchez Gonzalez  
11/07/2017  
10:55 hrs*